



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2016**

PRESIDENTE

D. Carlos Sánchez Mato

VOCALES CONCEJALES

D. Francisco Pérez Ramos
D. Jesús Moreno Sánchez

VOCALES VECINOS

D^a Paloma Celestén Rubio
D^a Fátima Lasala Sánchez
D. Enrique García Prieto
D^a Rosa Aporta Robles
D^a Alicia Delgado Hidalgo
D^a María José Garrido de Miguel
D^a Miriam Hermida Jiménez
D. Alfredo Melero Sánchez

D. Ángel Ramos Sánchez

D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Eva M^a Coronado Velarde
D. José Carlos Martínez Prieto
D^a Inmaculada Concepción Moreno de Frutos
D. Sergio Iannuzzi Torralba

D. Antonio Cotallo Infante

D^a Sonia Ibáñez Fernández
D^a Emiliana Paredes Prieto
D. Daniel Blázquez Cabezas

D^a Susana Paredes Sánchez

D. Alejandro Martínez Sánchez Prieto
D. Rafael Ortega Bodegas

GERENTE DEL DISTRITO

D^a Marta Arca Pérez

SECRETARIA DEL DISTRITO

D^a M^a Elena Monzón de la Torre

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño de Vicálvaro, a once de febrero de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Concejal Presidente de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Buenas tardes a todas y todos. Bienvenidos, bienvenidas a este Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro. Empezamos con un recuerdo, si me permitís, a las 7 mujeres asesinadas por violencia machista, en el mes de enero de 2016, Mariana de Madrid, Silvia de Guadalajara, MPG de Badajoz, Lucinda de Vilaseca (Tarragona), María de Valencia, Lisa de Mallorca y Ascensión de Asturias. Triste que tengamos que recordar Pleno tras Pleno, que sigue existiendo violencia machista, y siguen existiendo víctimas, en este caso, mortales. Esperemos que esta sea la última vez que tenemos que recordarlas. También ha habido, concretamente en Madrid, en este año, en este mes y medio, 12 agresiones homófonas, que son también especialmente execrables por los efectos que esas agresiones tienen.

Sin más, me permito decir que, bueno, que tenemos un Pleno suficientemente denso e importante, para habernos aplicado un poco, en cuanto a la hora de inicio. Pedimos disculpas por estos 10 minutos de retraso, que han servido para intentar llegar a determinados acuerdos, por parte de los Grupos, y bueno, pues esperemos que el Pleno sea denso, pero efectivo y útil para los ciudadanos y ciudadanas de Vicálvaro.

Pasaríamos al primer punto del Orden del Día.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de enero de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pediríamos sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada el Acta.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición, nº 2016/00098389, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, interesando en que se inste al órgano competente para que proceda urgentemente a rellenar los huecos de los alcorques próximos al Centro de Mayores de Vicálvaro, mediante caucho flexible o sistema similar, con el fin de evitar caídas que están sufriendo los usuarios de este Centro, especialmente a la entrada y la salida del mismo.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Por lo que hemos hablado en la Junta de Portavoces, y en la reunión previa, parece que habría no necesidad debate, dado que hay unanimidad. No sé si la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos quiere hacer alguna consideración, para dar alguna explicación. Pues entonces, si no hay ninguna consideración, pasariamos a pedir sentido de voto, aunque ya hemos anunciado la unanimidad, es evidentemente imprescindible, desde el punto de vista de recogida de Acta, que lo preguntemos y lo aceptemos de manera expresa.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada esta proposición, por unanimidad.

Punto 3. Proposición, nº 2016/00098470, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: "En la rotonda sita encima de la radial R-3 y situada en la avenida de Canillejas a Vicálvaro, en el sentido de entrada a nuestro distrito, existe un guardarrail en mal estado que ha provocado diversos desperfectos en los vehículos (en particular los espejos) que circulan por el carril derecho, por lo que se solicita que se inste al órgano competente para que se realicen, a la mayor brevedad, las reparaciones necesarias, para evitar daños a los vehículos que entran en la rotonda, y evitar también accidentes graves al llegar a este punto, especialmente a motoristas".

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Intervendría, por el Grupo Municipal Ciudadanos, su portavoz, por un tiempo máximo de 5 minutos.

Interviene la Sra. Paredes: Buenas tardes, y gracias. En el Acta del Pleno quedaba bastante la proposición que hemos presentado. Sólo tenemos que añadir, que lo hemos hecho por las quejas que nos han hecho llegar los vecinos, debido al mal estado en que se encuentra el guardarrail, situado en la rotonda Avenida de Canillejas a Vicálvaro. Creemos que necesita una reparación lo antes posible, por lo que pedimos que se inste urgentemente al órgano competente, con el fin de evitar los daños a los vehículos cuando entran en dicha rotonda, y sobre todo, y lo más importante, evitar accidentes en ese punto, especialmente a motoristas. Gracias.

Interviene la Sra. Celestén: Estamos de acuerdo, aunque es verdad que se ha aprobado en el Pleno anterior una propuesta parecida, pero estamos de acuerdo en que, puntualmente, este guardarrail se repare, se solucione, y no haya accidentes. Gracias.

Interviene la Sra. Ibáñez: Buenas tardes. Desde el Grupo Municipal Socialista, no estamos del todo de acuerdo con esta proposición, por el motivo que es muy obvio: Entendemos que el Grupo Municipal Ciudadanos plantea una proposición sobre la reparación de un guardarrail del Distrito, cuando ya en el pleno anterior, como ha



comentado la compañera de Ahora Madrid, solicitamos la retirada o sustitución de todos, por otros más seguros, incluso proponiendo los métodos más fiables que existen hoy en día en el mercado. Se aprobó por unanimidad. Y nosotros no queremos arreglos de elementos que son peligrosos, tanto en buen estado como en mal estado, sino que queremos lo que ya pedimos: elementos seguros que conserven la integridad física de los conductores. Un retrovisor no es directamente proporcional a un brazo, a una pierna o a una vida. Y si un cuchillo está en mal estado, y lo afilamos, cortará más, no cortará menos.

En cualquier caso, como el resto de grupo está a favor, nos vamos a abstener, pero con esta puntuación. Gracias.

Interviene el Sr. Gonzalo: Buenas tardes. Desde nuestro Grupo, siempre hemos pedido que se efectúen las reparaciones de inmediato, para evitar que ese desperfecto pueda ser causa de otros daños posteriores. Nos gustaría que cada vez que suceda esto, no haya que esperar a que tenga que ser pedida la reparación por algún Grupo, Asociación o vecino.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Simplemente decir, por parte de este Concejal Presidente, que daremos cuenta, si es aprobado, por supuesto, al Área de Gobierno de Medio Ambiente, que instará de manera inmediata a la Unidad Técnica del Contrato Integral, que efectuará, esperemos, sin esperar a esta instancia, la reparación de este guardarrail. Pasaríamos, por tanto, a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Abstención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por mayoría la proposición nº 2016/98470.

Punto 4. Proposición, nº 2016/0102865, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste a la autoridad correspondiente, en caso de no ser de titularidad municipal, a la cesión del espacio subterráneo comprendido entre la calle San Cipriano y la plaza de las Brigadas Internacionales, para posteriormente, acondicionarlo para su apertura y su uso como estación de aparcamientos y en caso de no poder dedicar desde la Junta Municipal a este fin, realizar los estudios correspondientes para rehabilitarlo como espacio de uso cultural, concretamente un espacio de locales de ensayo de música para grupos de música del Distrito.

A esta proposición se ha presentado una enmienda transaccional del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el siguiente tenor literal: "Solicitar al departamento competente del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible un estudio técnico para determinar cuál es la obra que hay que realizar en el espacio subterráneo comprendido entre la calle San Cipriano, la avenida de Daroca y el paseo de Artilleros, así como su

coste, para solucionar los problemas que puedan impedir su uso como aparcamiento”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ramón, tienes la palabra, por si quieres explicar...

Interviene el Sr. Silva: Sí, brevemente. La proposición era nuestra, pero admitimos, como ya se ha dicho, la enmienda transaccional que nos plantea el Equipo de Gobierno. Es verdad que nosotros ya planteábamos inicialmente, una alternativa a su no uso como aparcamiento, pero como parece que puede haber opciones de que sí se pueda solucionar para su uso como aparcamiento, pues aceptamos la transaccional. Vamos a ver ese estudio, si es posible, y si no, pues volveremos con otros usos alternativos para ese espacio. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna aclaración por parte de alguno de los otros Grupos? Pues pasaríamos a pedir sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 5. Proposición, nº 2016/0102882, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando se solicite el aumento de la frecuencia de reposición de las bolsas de recogida de excrementos para perros (doggies) en los dispensadores habilitados para ello en nuestro Distrito.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Aquí no había transacción. Estaba recogida, y creo que todos los grupos municipales estaban, en principio, de acuerdo, en que no hubiera debate en esta proposición. Pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición nº 102882, por unanimidad.

Punto 6. Proposición, nº 2016/0102883, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando se solicite el reacondicionamiento de la zona de la pasarela del Centro de Mayores de Valdebernardo, donde se realizan distintas actividades del Centro.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Aquí tampoco había transaccional. No había, en principio, necesidad de explicar, por parte del proponente, aunque si alguna explicación requieres, por supuesto.

Interviene la Sra. Paredes Prieto: Buenas tardes. Bueno, aquí lo que se pedía era un espejo, porque para hacer las actividades, se queda pequeño, y entonces que continúe con un espejo más, y luego después, pues poner unas cortinas, para dejarlo fuera del pasillo, porque cuando hacen las actividades, pues la gente que va al otro lado, pues lo están viendo, y entonces las personas que está haciendo gimnasia, pues es molesto de que las personas que pasan por el pasillo, que vean haciendo la gimnasia, y era solamente eso. El espejo y las cortinas, nada más. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Emiliana. Pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 102883.

Punto 7. Proposición, nº 2016/0102901, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando se solicite el establecimiento de espacios de libre expresión en las inmediaciones de todos los edificios públicos de nuestro Distrito, y su adecuado y regular mantenimiento y limpieza.

Sobre esta proposición, se ha presentado una enmienda transaccional del Grupo Municipal Ahora Madrid, a la proposición, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Vicálvaro proceda a la instalación de paneles informativos y de expresión ciudadana en las inmediaciones de todos los edificios públicos de nuestro distrito. Estos paneles constarán de un espacio para que la Junta informe de sus actividades a los vecinos y vecinas y, por otro lado, de una zona para la libre expresión ciudadana. Además, se vigilará su adecuado y regular mantenimiento y limpieza”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Por el Grupo proponente, Grupo Municipal Socialista, intervendrá Antonio, por un tiempo máximo de 5 minutos.

Interviene el Sr. Cotallo: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos y a todas. El motivo por el que llevamos esta iniciativa es para recuperar una vieja práctica en el Ayuntamiento de Madrid, en la época de Tierno Galván, y esa práctica era la de poner en las inmediaciones de Centros Públicos, bien puedan ser colegios, institutos, centros de salud. Todos estos edificios públicos, con una serie de paneles informativos, en los que se puedan poner carteles, para que los vecinos y vecinas, las asociaciones, la propia Junta de Gobierno plasmen sus ideas, sus actos, sus..., por ejemplo, el Orden del Día de este Pleno



de la Junta. Toda esta serie de información, que yo creo que contribuye a fomentar la libre expresión de nuestro Distrito, y enriquece un poco la interacción entre nuestras vecinas y vecinos. Por todo ello, es la idea por la que llevamos a cabo esta iniciativa, y entre algunas recomendaciones que llevamos, es el adecuado mantenimiento, para la práctica, para que verdaderamente sea una práctica de libertad de expresión, en la cual, periódicamente, se haga un uso adecuado del panel, y que además se limpie adecuadamente. Los carteles no tengan un tamaño superior a un DIN-A3, y no se instale publicidad comercial.

Estas son iniciativas y recomendaciones que se están llevando a cabo en otras ciudades, como Getafe, Fuenlabrada, en las que se ha mantenido esta práctica, y no como en la ciudad de Madrid, que el Partido Popular dejó morir esta sana tradición de que los vecinos y vecinas se expresen. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Antonio, una cuestión puramente de orden, no sé si habéis comentado si aceptáis la transacción propuesta.

Interviene el Sr. Cotallo: Si, para el Grupo Socialista no hay ningún inconveniente en la transaccional, que simplemente es añadir un espacio para que la Junta de Distrito haga sus publicaciones. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Entonces, estamos discutiendo entonces ya, sobre el texto transaccionado.

Interviene la Sra. Celestén: Nos ha parecido bien esta propuesta que presentaba el Partido Socialista, porque estamos de acuerdo con que haya zonas donde la gente pueda poner información de cosas particulares, incluso, en vez de llenar las marquesinas y otros elementos urbanos, pero además, nosotros considerábamos que era una buena ocasión para, además, añadir una zona, donde la Junta pudiera dar publicidad, por ejemplo, a este Pleno, y no solamente que esté en los Centros Culturales, como está ahora mismo, o en la propia Junta, sino que además, en la misma calle, también haya un lugar donde la gente tenga esa referencia, y pueda ir, y consultar qué tipo de actividades hay, o si hay un Pleno, o cuando es, o si está el Orden del Día, entonces, por eso hemos hecho esa transaccional, pero apoyamos desde luego también la idea que tenía el PSOE. Gracias.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Creemos que puede ser una proposición que ayudará a los vecinos del Distrito a estar mejor informados de las actividades del barrio. Confiamos también en la responsabilidad que pueden tener los vecinos, a la hora de poner sus anuncios y sus cosas. Gracias

Interviene el Sr. Cotallo: En la intervención anterior, yo creo que ha quedado reflejada la intención de esta iniciativa, y aprovecho este espacio para volver a pedir que apliquemos un poco de sentido común a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales, y que si llevamos una iniciativa, tanto el Partido Socialista, como Ciudadanos, los proponentes podamos escuchar a todos los partidos políticos, antes de volver a participar en la intervención. Es simplemente, aunque estamos de acuerdo, en que estamos aplicando el Reglamento, tal y como está escrito, hay veces que conviene aplicar antes el sentido común, antes que la estricta legalidad del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Simplemente comentar, Antonio, que dijimos que lo acordaríamos en la siguiente Junta de Portavoces, y toda la voluntad, creo, por parte de todos los Grupos, en que eso se solucione. No ha sido capricho, simplemente intentar cumplir el Reglamento tal y como está.



Interviene el Sr. Ramos: Muchas gracias. Bueno, en principio, nosotros, en eso que se ha comentado para próximos Plenos y tal, adelanto que no estamos de acuerdo, el Reglamento es el Reglamento, y el orden establecido es el orden establecido, y si somos el grupo mayoritario, que somos el Grupo que más Concejales tiene, y que más votos sacó en las elecciones, bastante es que hablamos antes de Ahora Madrid, cuando tenía que ser al revés, pero bueno, no vamos a hablar antes de los demás, siendo el Grupo mayoritario que ganó las elecciones. Me parece que es obvio y es lógico.

Vamos a ver, entrando en el fondo de la proposición, nosotros, en principio, lo que hemos expresado en la reunión de portavoces, es que, por nuestra parte, no estamos en contra ni de que se pongan paneles informativos, ni para información institucional de la Junta Municipal o de cualquier otra Administración. No estamos en contra.

Información de participación ciudadana, sea cual sea el cauce, a través de Asociaciones, Entidades, vecinos, etc., no estamos en contra, pero que sí estamos, lo que pedíamos y no han aceptado ustedes, y nosotros, en ese sentido, nos mantenemos igual, es en que lo que no estamos de acuerdo, es que esos paneles informativos puedan estar a disposición de publicidad comercial, a disposición de anuncios privados, a disposición de actividades que no son ni institucionales, ni de participación ciudadana, ni nada similar.

Entonces, por eso, nuestro sentido del voto no va a ser afirmativo a esta proposición.

En otros distritos, en esta misma proposición, lo que se ha planteado es unos paneles donde la propia Junta Municipal es la que gestiona, no con ánimo de ningún tipo de censura previa, ni nada por el estilo, sino simplemente, quién pone ahí anuncios para que no sean, en ningún caso, ni anuncios comerciales, ni anuncios particulares, etc.

Nosotros, en ese sentido, si que hubiéramos estado a favor. Ustedes se oponen a esa situación, entonces, pues no apoyaremos esta proposición en estos términos.

Y por último, hombre, si usted me hablara de Tierno Galván, pues hombre, parece que ha pasado demasiado tiempo para que se acuerde de él. Nunca, entonos estos años de atrás se ha hecho ninguna proposición en este sentido, acordándose de Tierno Galván. La próxima vez, no lo deje tanto tiempo, y acuérdese más de él. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Hermida: Buenas tardes a todos y a todas. Me gustaría decir que, por encima del Reglamento, está el sentido común, y a mí me parece que el sentido común dice que para debatir hay que escuchar a las partes. Entonces, parece que es bastante lógico que si alguien hace una proposición, pueda escuchar la opinión de los demás grupos políticos, para responderle. Es decir, que el sentido común debería primar sobre los reglamentos, porque los reglamentos, a veces son caducos, y muy probablemente haya que revisarlos y cambiarlos, obviamente. Entonces, a veces el sentido común facilita bastante la vida diaria.

Y, por otro lado, nosotros creemos que el panel no es ningún problema el que esté abierto, porque no creemos que la Junta Municipal tenga que hacer ningún tipo de censura sobre lo que los vecinos y vecinas quieran exponer en los paneles. Entonces, si hay que montar todo un sistema burocrático, para que los vecinos vayan a la Junta, y en la Junta se decide qué se pone y qué no se pone, y mandar a alguien a que lo ponga, igual se pueden poner carteles para actos que van a tener lugar un mes o dos meses después. Se trata de agilizar los tiempos, y de facilitar el acceso a la información. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Miriam. Pues pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.



Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra.
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues queda aprobada por mayoría.

Punto 8. Proposición, nº 2016/0102902, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la realización de las siguientes obras de adecuación del CEIP Valdebernardo y, en su defecto, instar a la institución competente a su realización:

- Instalación de todos los toldos necesarios en el CEIP Valdebernardo, para evitar el exceso de calor en las aulas y riesgos de insolación para el alumnado.
- Plena adaptación de la entrada principal a la diversidad funcional, debido al levantamiento del suelo, como consecuencia del crecimiento de raíces de los árboles.
- La realización de las obras de ampliación de la sala de psicomotricidad.
- La realización de las obras de mejora del sistema de drenaje del centro educativo, para solucionar los problemas de malos olores.

Interviene el Sr. Cotallo: Buenas de nuevo. Aplicando por un momento el sentido común, y contestando al Partido Popular, simplemente referirnos que en la anterior legislatura, con un Reglamento que ustedes fueron los que aprobaron, se saltaba, o más bien se adecuaba al sentido común, y las intervenciones no eran de este modo, sino eran, simplemente, que aquel grupo proponente podría escuchar al resto de partidos políticos, y eso cuando ustedes estaban en el poder. Entonces, yo creo que entre todos, si lo conseguimos, podemos aplicar el sentido común. No hay ningún problema.

Vayamos al punto 8, a la iniciativa, que son la recopilación, también, de viejos clásicos, como hacemos Pleno tras Pleno, a ver si a lo largo de esta legislatura podemos solventar una serie de iniciativas de arreglos en el Colegio Valdebernardo. Hemos hecho 2, que hemos considerado importantes en arreglar en el corto plazo, y otras 2, en el medio y en el largo plazo, pero consideramos que a lo largo de esta legislatura deben estar solucionados.

Uno de ellos es el problema de los toldos. Volvemos a llevarlo Pleno tras Pleno, en el 2012, en el 2014, en el 2015, y ahora en el 2016 es un buen año para solucionar este problema, sobre todo porque ahora empieza, dentro de poco, aunque no hemos tenido un invierno muy cálido, ahora va a empezar el buen tiempo, y los niños del Colegio Valdebernardo siguen teniendo el mismo problema, ¿cuál es el problema? La incidencia del sol sobre las aulas, las cuales hacen que los niños, a partir de marzo, tengan que estar con las persianas bajadas, y eso desde las 11 de la mañana, lo cual no consideramos que es un clima adecuado para aprender. Algo tan simple como instalar unos toldos es lo que consideramos los socialistas que tenemos que resolver, para que los niños tengan una escolaridad adecuada y sana.

También otra serie de intervenciones es la de arreglar la entrada al colegio, que debido al crecimiento de los árboles, las raíces han hecho que levanten el suelo. Entonces, esta situación es peligrosa para las personas con diversidad funcional, y sobre todo para invidentes que tienen una movilidad más difícil que la del resto.



Luego, tenemos otra serie de actuaciones, que no son urgentes, pero sí son importantes. Estas actuaciones son: arreglar el problema de las arquetas del colegio, que es básicamente el sistema de drenaje del colegio, que hace que al drenarse mal la humedad y demás, genere malos olores, y sobre todo en los baños, y en el arenero del colegio, que hace que, en general, y en la zona del gimnasio. Todo esto hace que haya malos olores en general en el gimnasio, y no es una situación adecuada para un centro educativo.

Y por último, también consideramos necesaria la ampliación o la construcción de un nuevo gimnasio, porque es cierto que no se hizo de la mejor forma ese colegio, hizo que la línea, es decir, el número de alumnos que tiene ese colegio, no sea adecuada con el gimnasio que tiene, o más bien al revés, el gimnasio es muy pequeño para el número de alumnos que tiene ese colegio. Entonces, consideramos que un gimnasio más grande sería necesario para un adecuada educación física, y una serie de actividades necesarias en esta etapa educativa, y de momento nada más. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Delgado: Hola, buenas tardes. Yo, en realidad no sé muy bien qué tienen en contra de esta proposición, porque lo que se trata es de mejorar las deficiencias serias que tiene un colegio, y que las sufren los niños que van a él. Desde aquí, nos sorprende que los edificios públicos tengan estas deficiencias, cuando se han construido hace pocos años, pero tienen deficiencias básicas, lo que nos lleva a pensar en como se han construido los edificios públicos, porque también recordemos lo de la Biblioteca de Valdebernardo.

Aquí, lo que propone el PSOE, hay competencias que no son del Ayuntamiento, entonces habrá que exigir a la Comunidad de Madrid que cumpla con su labor y con sus competencias, y que ejecute, y subsane los defectos que tiene este colegio.

Por otro lado, el PSOE presentó en la pasada legislatura, hasta 4 iniciativas referidas al Colegio Valdebernardo, y ustedes, 2 las rechazaron, pero otras 2 las votaron a favor, que era instar a la Comunidad. Entonces, debe ser que no se ha instado y ahora tampoco entiendo que hay que debatir, hay que instar a la Comunidad a que haga lo que tiene que hacer, y que subsane estos defectos del colegio. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes: Estamos, sin duda, a favor, independientemente de la titularidad de esta competencia, de que se hagan estas obras de adecuación, o de que se inste a la institución competente, pero por favor, que se haga con una cierta garantía y que no nos obliguen en poco tiempo a realizar la misma solicitud. Gracias.

Interviene el Sr. Cotallo: Lo primero es adelantarme, o tratarme de adelantar, no me queda otra, a la intervención del Partido Popular, que van a decir que esto no es competencia del Ayuntamiento, y que instar a la Comunidad de Madrid, que para eso tenemos nuestros Diputados, es posible. Pero la cuestión es que yo creo que hay que agotar todos los cauces posibles para resolver los verdaderos problemas de nuestros vecinos y vecinas, y a lo mejor, efectivamente, también tenemos el Grupo Municipal Socialista en la Asamblea de Madrid, y también llevamos esas iniciativas, pero también es cierto que es tarea del Ayuntamiento instar a la Comunidad de Madrid a resolver problemas de los centros educativos. Y eso es lo que el Partido Popular, a lo largo de estas dos legislaturas anteriores, en ningún momento ha llevado a cabo, de hecho, el problema estaba en que, las pocas veces que nos aceptaban alguna iniciativa que era instar a la Comunidad de Madrid, no hacían ningún seguimiento de ellas, simplemente que cayera por su propio peso, y eso es lo que pretendemos evitar a lo largo de esta legislatura, y que verdaderamente estos problemas se revuelvan de una vez. Muchas gracias.



Interviene el Sr. Ramos: Si, muchas gracias. Vamos a ver, lo primero, yo estoy un poco sorprendido con las intervenciones del Grupo Ahora Madrid, y del Grupo Socialista. Nosotros, en la Junta de Portavoces, no teníamos ninguna intención de debatir este punto. O sea, que ha sido el Grupo Socialista que se ha empeñado en que tenía que debatirlo. Nosotros no tenemos nada en contra de este punto, de hecho, lo vamos a votar a favor. Entonces, no sé la intervención de Ahora Madrid, diciendo, el Partido popular, no sé cómo puede estar en contra de esto. Nosotros no hemos dicho que vayamos a estar en contra en ningún momento. Lo que sí que les decimos a los señores del Grupo Socialista, Señor Portavoz, un poco obsesionado con el Partido Popular, que yo creo que ya se lo he repetido en alguna ocasión en este Pleno: que ya no gobernamos nosotros, que el Gobierno es de Ahora Madrid, por cierto, apoyado por ustedes, y gracias a ustedes.

No, pero bueno, ahora le explico la Comunidad, que estamos en el Pleno del Ayuntamiento de la Junta Municipal de Vicálvaro, entonces aquí, en la Junta Municipal de Vicálvaro, igual que en la ciudad de Madrid, gobierna Ahora Madrid gracias a ustedes, y a quien tienen que convencer para que se aprueben o no se aprueben sus mociones, es a Ahora Madrid, no a nosotros, no tengan tanto interés en escucharnos a nosotros, convénzales a ellos, que es el Equipo de Gobierno, no nosotros. A ver si lo entiende. Entonces, le veo, ya le digo, un poco obsesionado.

Es cierto que se presentaron diferentes mociones, y es cierto que en algunas, las que pedían que fuera la Junta Municipal la que hiciera determinadas actuaciones, las votamos por en contra, porque, curiosamente, hoy hemos aprendido todos que ya no eran competencia de la Junta Municipal. Durante estos últimos años, estas últimas legislaturas, eran competencia de la Junta Municipal, y hoy hemos aprendido muchos que no, que son competencia de la Comunidad, y entonces, instamos a la Comunidad, y a esas, cuando ustedes presentaban mociones pidiendo instar a la Comunidad, nosotros instábamos, las aprobábamos e instábamos. Usted ha hecho un juicio de valor, diciendo que no se instaba, y no es cierto. Cada vez que se aprobaba una moción, fuera la que fuera, no solo de colegios o de tal. Cualquier moción que se aprobara en el Pleno la Junta Municipal, y se pedía instar a un Área o a otra Administración, se hacía y se tramitaba, y se hacía un seguimiento de todas ellas, lo que ocurre es que no siempre que se pedía o se solicitaba una cosa, lógicamente la Administración competente que fuera, o bien un Área o bien otra institución o el Ministerio, atendía o no atendían, en función de sus criterios de actuación. No a la carta de lo que se decidiera o no se decidiera en la Junta Municipal de Vicálvaro, pero nosotros sí que instábamos donde correspondía. Pero hoy hemos aprendido que es a la Comunidad de Madrid donde hay que instar. Pues como nosotros antes votábamos que sí, porque entendíamos que había que instar a la Comunidad de Madrid, y lo hacíamos, pues vamos a seguir votando que sí.

Y nosotros, en ningún momento teníamos ninguna intención de debatir esto. Nos parecen cosas que son razonables y que son lógicas. Ha sido el Grupo Socialista el que se ha empeñado en debatirlo. Entonces, la intervención que ha hecho la vocal de Ahora Madrid, diciendo que no entendía nuestra postura, pues es que el que no entiende soy yo, la postura que se está teniendo. Entonces, nada más, y muchas gracias.

Interviene la Sra. Delgado: Bueno, yo solo quería añadir que si instaban a la Comunidad de Madrid, debían instar muy poquito, porque como no se ha hecho nada..., y también me gustaría preguntarles si les gustaría que sus hijos fueran a un colegio con estas deficiencias que, entre otras cosas, tienen malos olores. Yo imagino que habrían instado a la Comunidad de Madrid con más fuerza, si fueran sus hijos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 102902.

Punto 9. Proposición, nº 2016/0102960, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la realización de las obras de acondicionamiento necesarias para dotar de “Vado Permanente” a la entrada de vehículos de emergencias en el Polideportivo de Valdebernardo.

A esta proposición se ha presentado una enmienda transaccional del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el siguiente tenor literal: “Interesando la realización del acondicionamiento necesario para dotar de “vado permanente” a la entrada de vehículos de emergencias en el Polideportivo de Valdebernardo”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Esta proposición, parece que contaba con la unanimidad de todos los Grupos. Si nadie precisa de explicación adicional, pues pasaríamos a pedir sentido de voto. ¿Alguna aclaración?. Lo primero sería, si se acepta esa transacción que sí ha leído Elena.

Interviene el Sr. Blázquez: Sí, aceptamos la transaccional, pero queríamos aclarar que hemos puesto, de las posibles obras que se deriven, porque desconocemos si al estar en una curva, necesita obras adicionales para instalar el vado permanente.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues muchas gracias. Entonces, pasaríamos a votar esa transaccional. Sí, bueno, hay fotografías a disposición, que se van a repartir a los Grupos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 10. Proposición, nº 2016/0103162, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro o el órgano municipal competente, dote de sistema de extracción y renovación de aire el salón de baile-cafetería del Centro de Mayores de Valdebernardo.

Sobre esta proposición, ha sido presentada una enmienda transaccional por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Interesando que la Junta Municipal de Vicálvaro o el órgano



competente realice las actuaciones necesarias para dotar de los equipos precisos a las instalaciones de climatización/ventilación del salón de baile-cafetería del centro de Mayores de Valdebernardo, y, en función del uso y ocupación de estos locales, se den las condiciones de calidad y temperatura del aire interior exigidas por la normativa”

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Se aceptaría la transacción a la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular?

Interviene el Sr. Ramos: Sí.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues pasaríamos, creo que había, sobre esa transacción, unanimidad, y no habría debate, a no ser que haya algún tipo de explicación adicional que Ángel nos quiera trasladar. Pues pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 11. Proposición, nº 2016/0103180, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro o el órgano municipal competente, realice un estudio de la viabilidad para el enterramiento de los contenedores de basura en zonas comerciales y peatonales.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Aquí, parece que tenemos que debatir, por lo tanto, tendría el Grupo Municipal proponente, 5 minutos. Adelante.

Interviene el Sr. Gonzalo: Con esta proposición, solicitamos un estudio acerca de la viabilidad de la instalación y soterramiento de los sistemas de recogida de residuos, algo que se está pidiendo desde los vecinos y comerciantes, sobre todo que serían las zonas comerciales, zonas peatonales, y zonas de mucha concurrencia.

Suponiendo esta actuación la eliminación de los contenedores en la vía pública, pues son un foco de suciedad y olores, dada la gran acumulación de basura alrededor de los mismos. Estos sistemas son compatibles con los sistemas de residuos actuales y las zonas comerciales y peatonales son las calles más pequeñas y estrechas, por lo que el soterramiento de los contenedores favorecería la recuperación de espacios en la vía pública, para el ciudadano.

A lo anterior, se puede enumerar estas ventajas: una recogida de basura más sencilla para los operarios, mejor limpieza y mantenimiento, y contenedores al alcance de todos los ciudadanos, niños y ancianos, y personas discapacitadas.

Interviene la Sra. Hermida: Hola, buenas tardes. Bueno, nosotras, en principio, bueno, en principio y en final, vamos a votar en contra de esta proposición. Somos



conscientes de que la proposición solo pide instar a un estudio, pero consideramos que instar a un estudio de algo con lo que no estamos de acuerdo, no tiene ningún sentido. Entonces, nuestra explicación es de 2 formas: en primer lugar es que no tiene mucho sentido que un Distrito, porque al fin y al cabo, somos Distrito, y pertenecemos a un Ayuntamiento, vayamos a plantear una solución aislada del resto de Madrid, o sea, eso requiere un tiempo de recogida, que se tiene que hacer de manera global en toda la ciudad. Entonces, entendemos que no tiene sentido plantearlo de forma aislada, en calles concretas, y en un Distrito, de forma aislada del resto de la ciudad. Desde nuestro punto de vista no tiene ningún sentido.

Y luego, por otro lado, el sistema que se plantea es un sistema bastante anticuado. Es un sistema que se ha implantado en muchas ciudades, por muchos ayuntamientos, y muchas de ellas, después de instalarlo, han vuelto otra vez al sistema tradicional de los cubos de basura.

Hay un montón de estudios de un montón de asociaciones ecologistas que demuestran que esa solución, lo único que hace es esconder la basura que la ciudadanía, digamos, que pierda conciencia de que el problema de la basura está, que hay que reducir la basura, hay que reciclar, hay que reutilizar, y que por esconderla debajo no se soluciona nada.

Por otro lugar, tiene bastantes inconvenientes técnicos, da bastantes problemas de atascos, la basura no cabe. Al final hay que dejar las bolsas de basura fuera, y al final, la basura termina en medio de las aceras. Entonces, Ayuntamientos, como el de Collado Villalba, por ejemplo, lo instalaron en su día, y han vuelto otra vez al sistema tradicional. Entonces, me parece que hay que buscar una alternativa, y hay que buscar soluciones al problema de la basura, pero igual hay que darle una vuelta a este tema, y me parece que proponer cosas que ya se han superado, y que ya se han dado por malas soluciones técnicas en otros sitios, supone repetir patrones erróneos, y no le vemos ningún sentido. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes: El reducir el impacto visual de contenedores en la vía pública, así como la eliminación de posibles focos de malos olores, creemos que debe ser un objetivo de esta Junta Municipal. La realización de este estudio también debe ir orientado en la línea de conocer la localización de aquellos lugares en los que realizar este enterramiento, así como conocer el coste real de dicha actuación. Esta medida nos generaría, adicionalmente, el dificultar el vandalismo de quema de contenedores, como recientemente ha sucedido en nuestro Distrito. Gracias.

Interviene el Sr. Silva: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Es verdad que este es un tema, hasta cierto punto conflictivo. Desde luego en el que no hay unanimidad, y hay diferentes experiencias en unos lugares, efectivamente, la experiencia con estas islas ecológicas, o con este sistema de recogida de basuras, o de depósito de basuras no han funcionado correctamente, pero también es verdad que en otros lugares si ha funcionado, y sigue funcionando correctamente. Y también es verdad que las opiniones de los vecinos al respecto no son unánimes, aunque en nuestra opinión, o lo que nosotros hemos podido ver, en general, los vecinos apuestan más porque los contenedores estén en este sistema de islas ecológicas, no a la vista, y no delante de todo el mundo, que el sistema habitual, digamos, más clásico, de los contenedores en la vía pública. Por eso nosotros sí vamos a votar a favor de la realización de ese estudio, porque queremos conocer el coste que esto pudiera suponer, antes de tomar una posición. No estamos pronunciándonos a favor de este sistema, en contra de los contenedores clásicos. Tenemos dudas, y desde luego, la valoración, el importe que esto suponga, el coste económico que esto suponga, pues va a ser determinante también a la hora de fijar nuestra



posición, y por eso, sí vamos a votar a favor de que se haga ese estudio, y podamos tomar posteriormente algún tipo de decisión al respecto, y teniendo en cuenta también, que lo que se plantea es un estudio para unas zonas limitadas del Distrito. Efectivamente, para todo el Distrito sería un coste muy elevado, pero bueno, vamos a ver en esas zonas limitadas, qué coste tiene, y si realmente es viable, o no es viable.

Interviene el Sr. Gonzalo: Hombre, pues efectivamente lo que pedimos es un estudio acerca de la viabilidad de la instalación. El reciclaje es el mismo que me decía la vocal de Ahora Madrid, que no es el mismo. Es el mismo, tienen los mismos contenedores, y es el mismo, y hombre, no descartamos que la ampliación al resto de la ciudad pueda ser también punto de partida, o sea que no tiene por qué ser que si en el resto no lo hacen, pues nosotros no lo hagamos. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna intervención adicional por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid?. No hay necesidad. Pues pasaríamos, entonces, a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En Contra.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues queda aprobada la proposición nº 2016/103180.

Punto 12. Proposición, nº 2016/0103198, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro tome las medidas oportunas para acondicionar como aparcamiento mediante pavimentación la parcela sita frente al Polideportivo de Vicálvaro.

Se ha presentado una enmienda transaccional del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el siguiente tenor literal: “Interesando que la Junta Municipal de Vicálvaro o el órgano competente realice las actuaciones necesarias para acondicionar la parcela sita frente al Polideportivo de Vicálvaro con el fin de que, parcialmente, se pueda utilizar como zona de aparcamiento provisional, mientras se destina para uso de alguna de las dotaciones planificadas en el Distrito”

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En primer lugar, preguntamos al Grupo Municipal Popular si acepta la transacción.

Interviene el Sr. Ramos: Sí.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues en ese caso, pediríamos sentido de voto, a no ser que se requiera algún tipo de explicación aclaratoria, con respecto a lo presentado. Pediríamos sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 13. Proposición, nº 2016/0103214, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro o el órgano municipal competente, realice los trabajos de adaptación necesarios para que los parques infantiles del Distrito sean accesibles para niños y niñas con discapacidad.

Sobre esta proposición, ha sido presentada una enmienda transaccional del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el siguiente tenor literal: “Interesando al Área de Medio Ambiente y Movilidad a que realice los trabajos de adaptación necesarios para que, progresivamente, los parques del Distrito sean accesibles, e instale también de forma progresiva aparatos de juego adaptados para niños y niñas con diversidad funcional en alguno de esos parques”

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Se aceptaría la transacción propuesta?

Interviene el Sr. Ramos: Si, por nuestra parte, sí.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muy bien, pues pasaríamos a pedir, en ese caso, sentido de voto, a no ser que se requiera algún tipo de aclaración.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 14. Proposición, nº 2016/0105385, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando en que se inste a los organismos competentes, que se relacionan a continuación, a la elaboración de un estudio sobre la viabilidad de implantar camillas hidráulicas y grúas para la revisión ginecológica de mujeres con Diversidad Funcional:

- A la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid u organismo correspondiente, para su instalación en el Hospital Gregorio Marañón.



- Al Área de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Madrid, para que realice un estudio demográfico y, dependiendo de las necesidades, se adecuen las infraestructuras sanitarias, para dar respuesta a las carencias gineco-obstétricas de las mujeres con movilidad reducida en los Centros de Madrid Salud que dispongan de este servicio de atención ginecológica.

Esta iniciativa da respuesta a la necesidad de contar con una oferta asistencial ginecológica y obstétrica adecuada a personas con movilidad reducida. Estas mujeres no suelen realizarse las revisiones ginecológicas establecidas, como son las citologías (recomendadas por el Proceso Asistencial Integrado Cáncer de Cervix). En caso de embarazo, también existen dificultades para la realización de exploraciones ecográficas y vaginales.

En general, este colectivo consulta menos a su médico, y se pretende facilitar el acceso a estas mujeres a los programas sanitarios de detección precoz.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Creo que había unanimidad también. ¿Hace falta algún tipo de explicación, además de la extensa exposición que conlleva la proposición? Pues pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene la Sra. Ibáñez: Yo sí quería hacer una aclaración al respecto, si me lo permites.

Después de todo lo que ha leído ella, quería hacer una aclaración respecto a comentar que en Madrid hay una consulta que está adaptada, que está en el hospital de La Paz, pero que, evidentemente, por mucha área única que tengamos en la Comunidad de Madrid, ni todas las mujeres podrán ir allí, ni tampoco la burocracia, en muchos casos, permite que esa área única sea real, y al final cada paciente sigue yendo al hospital de su área de influencia.

Y quería compararlo un poco, en el sentido de que en Andalucía, desde el año 2011, existen consultas ginecológicas y obstétricas adaptadas y accesibles para mujeres en 8 hospitales de allí públicos, donde se ubican estos servicios. Tienen camas y básculas adaptadas, grúas para transferencias en caso de necesidad, y espacios físicos más amplios y más accesibles. Además, allí tienen adaptados los horarios de estos servicios, y las necesidades de transporte y desplazamiento de las pacientes. Tienen la posibilidad de obtener la cita directamente del distrito de atención primaria al que se pertenezca. Mientras, en la Comunidad de Madrid, donde tenemos la situación que tenemos en la actualidad, se están aumentando las carteras de servicios, los presupuestos, y derivando pruebas como las ecografías, tanto de mujeres con diversidad funcional, como el resto de mujeres, a las empresas privadas. Nada más. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 105385.

- Punto 15. Proposición nº 2016/0107094, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando en que se inste a RENFE Cercanías, ADIF u otros organismos competentes a tomar las medidas necesarias para que la Estación de Ferrocarril de Vicálvaro (Puerta de Arganda), así como el acceso a las vías y trenes, sean accesibles para todos los vecinos y usuarios del distrito con diversidad funcional.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Aquí no había transacción y había unanimidad. Pasamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 107094.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

- Punto 16. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de enero de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna intervención?. No hay intervenciones por parte de los Grupos. Hemos quedado, sí, en la Junta de Portavoces, que para facilitar, en Plenos sucesivos, esta parte de información, impulso y control, se facilitará con tiempo suficiente, y de manera previa, a los Grupos Municipales, un listado que permita, de manera más sencilla, solicitar información de algún punto en concreto.

- Punto 17. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Gerente, durante el mes de enero de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna intervención por parte de los Grupos?

- Punto 18. Dar cuenta de las iniciativas aprobadas durante esta legislatura, y ejecutadas durante el mes de enero de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Hay alguna intervención?



Preguntas

Punto 19. Pregunta, nº 2016/0103229,

Interviene el Sr. Concejal Presidente: El punto 19 parece que ha sido retirado por enfermedad del vocal vecino que esperemos que se reestablezca de manera inmediata, y le facilitaremos la respuesta por escrito, y publicaremos de manera adecuada la misma, para que sea conocida por todos los vecinos y vecinas de Vicálvaro.

Punto 20. Pregunta, nº 2016/0103239, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el motivo de la instalación de cámaras en los semáforos del Bulevar José Prat en ambos sentidos? De los 15 semáforos con el llamado sistema de foto-rojo que se van a instalar en la ciudad de Madrid durante 2016, ¿se va a instalar alguno en el distrito de Vicálvaro? ¿Tiene previsto el equipo de gobierno implantar el sistema estacionamiento regulado por parquímetros (SER) en el distrito de Vicálvaro próximamente?.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Queréis intervenir o la dais por formulada?

Bueno, pues pasariamos a responderlo. Primero decir que no es una pregunta. Son varias preguntas en la misma pregunta. Nos hemos dado cuenta, Ángel. Nos hemos dado cuenta, y sin embargo no hay ningún tipo de problema en responderlo, pero si pedimos, para veces sucesivas..., no, no, evidentemente, con esa misma estrategia, podrías haber colocado, no 3, sino 150 preguntas, pero no hay ningún tipo de problema en responderlas. Simplemente pedir que se utilicen las preguntas de manera adecuada, porque también, a la hora de instar la correspondiente respuesta de las Áreas, producimos verdaderas dificultades a la hora de que es más complicado, evidentemente, abordar una pregunta múltiple.

Simplemente, decir, voy a leer literalmente las respuestas que nos han facilitado desde las diferentes Áreas de Gobierno, concretamente el Departamento de Tecnología de Tráfico indica que las cámaras instaladas en el Bulevar José Prat son cámaras exclusivamente para visualizar el tráfico que hay en la zona, y eso se controla des del Centro de Gestión de la Movilidad. Estas figuran en el Anexo A1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato Integral y Energético de Instalaciones Urbanas de la Ciudad de Madrid, de octubre de 2013, con número de expediente 132/2013/01084. Esto os lo facilitamos, si queréis, por si queréis consultarlo.

Concretamente, en cuanto a la pregunta de los semáforos que se van a instalar, o sea, los semáforos que se denominan foto-rojo, que se van a instalar en la ciudad de Madrid, durante 2016. La parte de la pregunta concreta es si se va a instalar alguno en el Distrito de Vicálvaro, y nos informan desde el Área de Medio Ambiente que no figura ninguno de los que está previsto instalar en 2016 en este Distrito, y, en cuanto a si tiene previsto el Equipo de Gobierno implantar servicio de estacionamiento regulado en este Distrito, no hay ningún plan. Puedo extenderme más en la contestación, que,



evidentemente, si hubiera, o si existieran situaciones que ahora mismo no están previstas, incluso con las dificultades de contaminación atmosférica que hicieran cambiar completamente la realidad a la que nos estamos enfrentando, ya es suficientemente complicada, pues, bueno, pues podría producirse un cambio futuro, pero en los planes actuales tampoco el Distrito de Vicálvaro está incluido dentro de ningún Plan para instalación del servicio de estacionamiento regulado, y, me parece que yo creo que la pregunta múltiple estaría contestada.

Tienes ahora el tiempo para tu contestación.

Interviene el Sr. Ramos: Bien, muchas gracias. En primer lugar, darle las gracias por la respuesta, y además me alegro de que la respuesta haya sido en el sentido que ha sido, en cada uno de los casos. No obstante, sí que me gustaría hacer una reflexión, y es que se acuerda que en el Pleno de Presupuestos, yo, en mi intervención, le decía que ustedes iban a aumentar la recaudación a base de más impuestos, de más multas, etc., etc., y ustedes decían: no, no, no se van a poner más multas. Se está presupuestando en función de lo que se está recaudando. 2 días después, a primeros de enero, más o menos, se aprueban 15 nuevos semáforos foto, para recaudar más y para dar. Lógicamente, ustedes dicen que no, que es con fines medioambientales y no recaudatorios, sin embargo, lo que sí que han percibido los ciudadanos, es que ustedes, al final, como yo decía en el debate de presupuestos, y el tiempo, al final, es el que da y quita razones, sí que van a aumentar el número de multas, para poder recaudar más, en función de esa ampliación del presupuesto, que usted decía que no, que simplemente era gestionar mejor. No, no se gestiona mejor, se gestiona aumentando los impuestos y aumentando, en este caso, las multas, las tasas, etc., a los ciudadanos.

En cualquier caso, en cuanto al tema de los semáforos, nada más. En el tema de los parquímetros, nosotros hemos planteado esta pregunta, no porque nos la hayamos inventado, sino simplemente porque la Concejal de Medio Ambiente, la Sra. Sabanés, anunció que una de las propuestas que tenían encima de la mesa, y de las que estaban barajando, y estaban trabajando, y que querían poner en marcha lo antes posible, era ampliar el SER fuera de lo que es la almendra central de la M-30, que es donde actualmente existe. Eso lo anunció la Delegada, su compañera del Equipo de Gobierno, la Concejal Inés Sabanés, no nos lo hemos inventado nosotros. Y, entonces, ante la preocupación que nos han trasladado los vecinos, a través de las declaraciones de la Señora Sabanés, es por ese el motivo por el cual hemos hecho esta pregunta, no porque nos la hayamos inventado nosotros. Nada más, y muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ángel, no hemos acusado a nadie de inventarse nada, en este punto. En otros puntos sí, pero en este punto no, y, bueno, simplemente decir, me siento obligado a explicar lo que indicabas, dices que el tiempo da y quita razones. La liquidación del presupuesto de enero ya está casi finalizada, y lo podremos mostrar. Sí tenemos un problema en el tema de la implantación de las APR's, como bien sabéis. Incluso el Pleno del Ayuntamiento de Madrid hizo, si os rogaría, por favor, que para una vez que cojo el micro esta tarde, que me dejarais intervenir.

Simplemente, indicar que no es así, no es como dices. Evidentemente, el que se plantee que ahí se instalan cámaras para que se cumpla la Ley, y entender que eso tiene únicamente efectos recaudatorios, pues bueno, pues me tendría que explicar el Grupo Municipal del Partido Popular el sentido de su actuación durante los últimos 26 años. Creo que todos los dispositivos que se han instalado de manera previa, entendía yo que lo que pretendían conseguir era que existiera un control del tráfico, y que nadie se saltara, por ejemplo, un semáforo. Y, si así ocurriera, que se cumpliera la normativa que está, o que existe, en la ciudad de Madrid. Parece que hay gente que lo de la normativa no le va



demasiado, y en este caso, no hablamos de los antisistema, sino de los responsables del Partido Popular, que parece que ese tipo de cosas no os gusta. Pues bueno, pues, yo creo que se vayan a instalar 15 semáforos más en Madrid, en lugares especialmente conflictivos, especialmente problemáticos, que incluso han dado lugar a atropellos de peatones. El que se vaya a colocar algún tipo de sistema de ese tipo, y relacionarlo eso con un incremento de recaudación, que algunos plantean en los presupuestos de 2016, cuando no es cierto, el presupuesto de 2016, en sanciones es prácticamente el mismo. No llega ni al 1% de subida con respecto a la liquidación del presupuesto de 2015, por lo tanto, no se plantea ningún tipo de incremento recaudatorio, ni esa va a ser la fuente de ingresos que permita la actuación pública en la ciudad de Madrid, por parte el Equipo de Gobierno.

No entiendo más detalle en cuanto al tema del estacionamiento regulado, creo que estamos un poquito lejos de la M-30, pero bueno, pero hay alguna, por supuesto pertinente, porque las preguntas nunca son inconvenientes, como mucho, en este caso, las respuestas. Muchas gracias.

§ 3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 21. Declaración Institucional, nº 2016/0105708,

Se retira la Declaración Institucional, por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Siendo las diecinueve horas y quince minutos, se levanta la Sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Elena Monzón de la Torre

Vº. Bº:
CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Sánchez Mato